



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNQV  
M. V. S.

Mateo Ruiz Vecino desta Ciudad puerto a la oved.<sup>a</sup> de V. S. con todo rendimiento Expone y Dize que ya le es constante la obligacion que tiene contraxida de Abastecer por el conuiente año los talleres desta Ciu.<sup>d</sup> de vino a precio de veinte y dos quaxtos arumbre sin embargo de lo qual y con animo de que el comun tenga mayor beneficio, siendo del agrado de V. S. me abengo a que por el presente me decausso se venda a veinte quaxtos en esta aten.<sup>on</sup>  
Sup.<sup>co</sup> a V. S. se sirva tener a bien esta baxa y que se me permita vender el vino de los talleres a veinte quaxtos la Arumbre por todo el conuiente mes que a lo experci alcanzar de la notoria Justificacion de V. S. Ha

Lox el Contenido

Juan Pedro Alonzo  
Montalban

